PYTYVÕ PYAʼERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ACTA COMPLEMENTARIA QUE AMPLÍA EL INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL Nº 3/2018 ID Nº 344.669 "SERVICIO DE TELEFONIA MÓVIL"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de junio del año dos mil diecisiete siendo las 14:00 horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Secretaría de Emergencia Nacional (S.E.N.)** conformado por: el **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo; el Sr. Francisco Antoniolli Lucca, Director General de Prevención, el Sr. César Rolón, Director General de Logística y la Abogada Débora Karina Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas,** a objeto de proceder a la ampliación del Informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual Nº 3/2018 ID Nº 344.669 "SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL"

En la nota DNCP/DNC N° 11610/2018 de fecha 12 de junio de 2016 la DNCP hace la siguiente observación*: "Si bien se ha tenido en cuenta el criterio de evaluación referente al art. 40 inc. a) y b), observamos en el informe de evaluación que solo se ha analizado a los apoderados de la firma TELECEL S.A, debiendo analizarse a todos los miembros y propietarios".*

Acto seguido y teniendo en cuenta tanto la Escritura Pública de Constitución de Sociedad como las cédulas de Identidad con estado ACTIVO en el SICP, se solicitó al Departamento de Personal si las personas citadas forman parte de la nómina del personal permanente o contratado de la institución o si figuran en la base de datos del SINARH. Conforme al informe remitido, se observa que ninguno de ellos es funcionario permanente ni contratado de la Secretaría de Emergencia Nacional ni tampoco, a la fecha registran observaciones en el SINARH. Se adjunta el informe correspondiente.

Quedando ampliado el informe de Evaluación en los términos precedentes y habiendo dado cumplimiento a la observación de la DNCP sobre el punto, se da por terminado el acto siendo las 14:30 hs en el lugar y fecha indicado al comienzo del mismo, firmando todos los presentes.

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN